Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN- LLAMADO A LICITACIÓN DE LA CAJA BANCARIA- ID 424.647

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Lun 21/08/2023 16:27
Para:Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cajabancaria.gov.py>
RECIBIDO

El lun, 21 ago 2023 a las 16:22, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@cajabancaria.gov.py>) escribió:

Señores
EMPORIO S.R.L
Presente:

De nuestra consideración:

LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución N° 415/07, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, le comunica que por **Resolución del Consejo de Administración N° 43, Acta N° 34 de fecha 08 de Agosto de 2023**, se ha adjudicado el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", a las siguientes firmas:**

LOTE N°	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL DEL LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
Lote N° 1 Materiales Eléctricos	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), CON RUC N° 80053062-4	1.363.499	GS. 50.000.000(cincuenta millones de guaraníes)	GS. 100.000.000(cien millones de guaraníes)
Lote N° 2 Materiales de Construcción	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, CON RUC N°3543901-7	1.054.563	GS. 25.000.000(veinticinco millones de guaraníes)	GS. 50.000.000(cincuenta millones)
Lote N° 3 Materiales de Herrería	EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC N° 80002756-6	3.774.420	GS. 25.000.000(veinticinco millones de guaraníes)	GS. 50.000.000(cincuenta millones de guaraníes)
Lote N° 4 Artículos de Ferretería	EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC N° 80002756-6	539.015	GS. 30.000.000(treinta millones de guaraníes)	GS. 60.000.000(sesenta millones de guaraníes)

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, se solicitan los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se adjunta Resolución e informe de Evaluación de Ofertas.

Se solicita acuse de recibo.

Atentamente,

Misión: Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, a través de una Gestión Institucional eficiente y transparente, con productos y servicios de calidad, y otros beneficios sociales.

Visión: Ser una entidad previsional sustentable, solidaria, confiable e innovadora, con el propósito de garantizar el bienestar socio-económico de los afiliados.

Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Please consider protecting the environment before printing this e-mail.